



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por estos días, los representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), vienen a monitorear in situ, las cuentas del Estado Argentino.. Esto no es ni más, ni menos, que la entrega de soberanía por parte del Gobierno Nacional - en manos de la Alianza Cambiemos, a regentes extranjeros.

El martes 14/08/2018 ppdo., en vísperas de tan indeseable visita, y con el ánimo de cumplir las metas pactadas de déficit fiscal, el Gobierno Nacional anunció un paquete de medidas - a las que enmarcan en lo que denominan "proceso de convergencia al equilibrio fiscal para 2020", y que contempla la eliminación del Fondo Federal Solidario (conocido como Fondo Sojero), la suspensión de la baja de retenciones a los derivados de la soja y la reducción de los reintegros a la exportación.

De las tres medidas, indudablemente la que representa un perjuicio al erario provincial y municipal, es la "eliminación del Fondo Sojero".

Para Nación, las tres medidas implican un ahorro fiscal estimado de 12.500 millones de pesos para lo que resta de 2018 y 53.000 millones para el 2019. Para las Provincias y Municipios (Nación les coparticipa el 30% del Fondo Sojero), en igual período, representa: desfinanciamiento, desinversión, decrecimiento.

Vale la pena refrescar el origen y objetivo del Fondo Federal Solidario; creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206 de fecha 19 de Marzo de 2009, con la finalidad de financiar obras provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contribuyan a la mejora de la infraestructura edilicia de las distintas reparticiones y/u organismos públicos, sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial, así como para infraestructura e inversión productiva, con expresa prohibición de utilizar las sumas de dicho fondo, para el financiamiento de gastos corrientes.

Una medida de carácter Federal que se festejó en cada rincón del País.

Ahora sí, hecha la introducción, puedo afirmar que ésta gestión nacional, tiene como objetivo empobrecer al pueblo argentino, al ciudadano de a pie, a su industria y por ende destruir la economía.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Y tienen éxito en alcanzar su objetivo, claramente lo demuestra eliminando el Fondo Sojero y su noble objetivo. No importa cómo, lameta es empobrecer, porque un pueblo empobrecido es manipulable, vulnerable, servil. La oligarquía centralista, no puedo decir que quita porque la palabra correcta es "roba": derechos, recursos y futuro. No sirve seguir lamentándose por las decisiones que toman, hay que ser partícipes de la resistencia y oposición a medidas tan perjudiciales para la Sociedad Argentina.

Mientras los feudales que nos gobiernan hablan de "ahorro" a nosotros nos toca usar las palabras correctas: centralismo y abandono de las economías regionales, empobrecimiento programado, federalismo cero (0).

Para Río Negro la merma de recursos representa unos 79,3 millones. Y en el reparto a municipios, Viedma dejará de recibir \$16 millones al año, Bariloche \$28 millones. En total en el 2018 Macri le retira a las provincias un total de 400 millones, y en el 2019 se duplicará ese monto.

Estamos retrocediendo en el tiempo más atrás de los 90's, el Presidente Macri nos está llevando a las épocas del centralismo puro del Virreinato. Y cada referente o funcionario que agacha la cabeza, está colaborando con la esclavitud y pobreza que sufre el pueblo. Estos funcionarios de turno, apoltronados en un sillón gracias a tan solo un 2% de ventaja en segunda vuelta, se atreven a meterse en la vida de cada argentino para arruinarnos la felicidad, para obligarnos a trabajar el doble por menos, para hacernos sufrir cada vez que pensamos en el futuro de nuestros hijos... Pareciera que desconocen la realidad de las distintas regiones, como muestra vale un botón, el Presidente cree que "en el sur las calles están calefaccionadas".

Un párrafo aparte, que merece atención, es la postura del Gobernador Alberto Weretilneck, lejos de defender "nuestros intereses como Rionegrinos" declara que esta reducción NO afecta la obra pública. En su afán de pleitesía, se equivoca! Ya que ese financiamiento que deja de percibir la Provincia, no solo afecta a la obra pública - la desfinancia; sino que genera más endeudamiento que deberán afrontar los municipios y provincias para seguir sosteniéndose. Son muchos millones que repentinamente no están, ni siquiera es que hay un plazo, ya mismo dentro del 2018 el interior del país percibirá 400 millones menos, quién diga que eso "no se siente" nos está tomando por ingenuos.

Está claro, la medida a implementar por un Decreto de Necesidad y Urgencia, elimina el debate político; y como representantes de la ciudadanía, debemos oponernos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- El más enérgico rechazo a las medidas de ajuste fiscal, anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que contempla entre otras, la eliminación del Fondo Nacional Solidario establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 206 de fecha 19 de Marzo de 2009, cuya finalidad es financiar obras provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contribuyan a la mejora de la infraestructura edilicia de las distintas reparticiones y/u organismos públicos, sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial, así como para infraestructura e inversión productiva.

Artículo 2°.- Absténgase, el Poder Ejecutivo Nacional, de implementar el recorte financiero, que perjudica al Erario Público Provincial, y a los Municipios Rionegrinos.

Artículo 3°.- La necesidad que el Gobierno de Río Negro, inicie reclamo administrativo y en su caso judicial, ante el hecho consumado de las medidas implementadas.

Artículo 4°.- De forma.